

# Fluidez, flexibilidad, institucionalización, reforma y asincronía en las teorías clásicas del conflicto social

Mariano Millán<sup>1</sup>

Recibido: 30/07/2018

Aceptado: 02/11/2018

## RESUMEN

En este artículo se analizan las teorías sociológicas del conflicto social en las obras tempranas de Lewis Coser y Ralph Dahrendorf a partir del lugar intelectual de las nociones de fluidez, flexibilidad, institucionalización, reforma y asincronía. Por un lado, resaltamos la afinidad de esas ideas con la imagen mental de la preminencia de la circulación en el pensamiento liberal, al tiempo que observamos ciertas continuidades de forma entre el planteo durkheimniano de la solidaridad social y las teorizaciones observadas. Por otra, mostramos el uso común de estas nociones en el campo sociológico, recurriendo a autores tan diversos como Werner Sombart, Norbert Elías o Michel Crozier, entre otros. Finalmente, resaltamos la paradoja de la inspiración de ciertas ideas liberales en la sociología ideológicamente cercana al keynesianismo, marcamos la ambigüedad de estas teorías en su consideración del conflicto, ya sea como fuerza de la vida colectiva o como herramienta de los actores sociales, y proponemos algunos elementos para una crítica marxista de las mismas.

**Palabras clave | *Teorías del conflicto social, Fluidez, Flexibilidad, Asincronía, Reforma.***

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias Sociales (UBA). Magister en Investigación en Ciencias Sociales (UBA). Licenciado en Sociología (UBA). Investigador asistente de CONICET con asiento en el Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Docente de la Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani. marianomillan82@gmail.com

## ABSTRACT

### **Fluidity, flexibility, institutionalization, reform and asynchrony in the classical theories of social conflict**

In this article we analyze the sociological theories of social conflict in the early works of Lewis Coser and Ralph Dahrendorf as from the intellectual place of the notions of fluidity, flexibility, institutionalization, reform and asynchrony. On the one hand, we highlight the affinity of these ideas with the mental image of the preeminence of circulation in liberal thought and observing certain continuities of form between the Durkheimian approach to social solidarity and the observed theorizations. On the other way, we show the common use of these notions in the sociological field, appealing to authors as diverse as Werner Sombart, Norbert Elías or Michel Crozier, among others. Finally, we highlight the paradox of the inspiration of certain liberal ideas in the sociology ideologically close to Keynesianism, we mark the ambiguity of these theories in their consideration of the conflict, either as a force of collective life or as a tool of social actors, and we propose some elements for a Marxist criticism of them.

**Keywords | *Theories of social conflict, Fluidity, Flexibility, Asynchrony, Reform.***

## INTRODUCCIÓN

El presente artículo constituye un ensayo sobre las tópicas de la fluidez, la flexibilidad, la institucionalización, la reforma y la asincronía en dos clásicos de las teorías del conflicto social, Lewis Coser y Ralph Dahrendorf, en el momento de su primera elaboración. Este escrito se propone dos objetivos. Por un lado, cotejar la afinidad entre las imágenes mentales subyacentes de los conceptos más abstractos sobre los fenómenos contenciosos y determinadas nociones del sustrato del pensamiento liberal. Por otro, poner en diálogo los textos fundacionales de las teorías del conflicto social con un conjunto más amplio de elaboraciones sociológicas, donde mostraremos la profunda sintonía entre las explicaciones usuales de los conflictos y movimientos sociales expuestas por autores pertenecientes a diversas corrientes y las matrices de análisis forjadas por los autores mencionados.

Durante las últimas décadas se produjeron varios desplazamientos en el campo de la teoría sociológica del conflicto a nivel global. Uno de ellos fue el tránsito

de la problemática de los movimientos sociales a la dinámica de la contienda política (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005). Otro, el pasaje de las confrontaciones identitarias hacia la investigación de las nuevas lógicas de la acción social (Melucci, 2001; Touraine, 1998). Un tercero, más rupturista, el desarrollo de perspectivas situacionales más densas, centradas en el significado y las afectividades de los actores (Jasper, 2012).

En Argentina durante los últimos diez años se produjeron numerosas investigaciones sobre acción colectiva de varios conjuntos sociales: desocupados, trabajadores asalariados, mujeres y disidencias sexuales, ambientalistas, usuarios del transporte público, e incluso las movilizaciones de sectores conservadores, como empresarios agrícolas o las demandas ciudadanas por seguridad. A pesar de la diversidad y amplitud en los objetos empíricos, se ha explorado relativamente poco el desarrollo de la/s teoría/s de uso común. En este terreno se destacan los trabajos de Aníbal Viguera (2009) y Federico Schuster (2005), quienes sistematizaron las elaboraciones conceptuales sobre movimientos sociales, y los textos de Guido Galafassi (2006) y Mariano Millán (2009), que procuraron una crítica marxista de estas nociones. En la misma línea pueden ubicarse las indagaciones de María Celia Duek (2010) y de Pablo Bonavena (2009), quienes identificaron las raíces liberales de varias ideas subyacentes en los conceptos sobre conflicto de Ralph Dahrendorf y de numerosas corrientes sociológicas del siglo XIX.

En este trabajo analizamos, entonces, algunos supuestos de las teorías del conflicto social en el momento de su estructuración, durante la Guerra Fría, que pueden hallarse en otras obras sociológicas. Consideramos que este análisis puede contribuir a comprender más cabalmente las teorías y metodologías sobre las que se asientan muchas investigaciones actuales.

A continuación exploramos las relaciones entre sociología, orden social y liberalismo, luego nos adentrarnos en las cuestiones de la fluidez y la flexibilidad y, posteriormente, en la institucionalización, la reforma y la asincronía como imágenes mentales caras a las teorías del conflicto.

## **SOCIOLOGÍA, ORDEN SOCIAL Y LIBERALISMO**

En el campo de la historia de la sociología existe un debate de largo aliento sobre su emergencia e institucionalización, donde la relación entre pensamiento sociológico y orden social ocupa un lugar preminente. Gran parte de la vasta bibliografía puede ordenarse a partir del diálogo entre la nueva disciplina y las tres

principales tradiciones ideológicas del siglo XIX: liberalismo, conservadurismo y radicalismo. Sobre el particular coexisten contradictoriamente diferentes tesis:

- La sociología se constituyó como una reflexión sobre el orden social a partir de ciertas ideas-fuerza del pensamiento conservador contrario a la Revolución Francesa y la Ilustración: comunidad, autoridad, status, lo sacro y alienación (Nisbet, 1990).

- La sociología se consolidó e institucionalizó como una serie de explicaciones y conocimientos sobre el orden social, alternativas al pensamiento revolucionario y, más precisamente, al marxismo (Zeitlin, 1970).

- La sociología surgió como una preocupación por el orden en un contexto de cambio social signado por la secularización, la industrialización y el capitalismo (Giddens, 1994).

- La sociología es un pensamiento sobre la cuestión social después de revolución burguesa y frente a la proletaria, a la cual opone el fortalecimiento de la ciudadanía y las reformas sociales (Therborn, 1980; Álvarez Uría y Varela, 2004).

En una obra hoy clásica, Robert Nisbet subrayó que en el origen de la sociología podía encontrarse una paradoja: "...por sus objetivos, y por los valores políticos y científicos que defendieron sus principales figuras, debe ubicársela dentro de la corriente central del modernismo, por sus conceptos esenciales y sus perspectivas implícitas está [...] mucho más cerca del conservadurismo filosófico." (Nisbet, 1990: 33). Aquí resaltamos otra contradicción. Si la nueva disciplina representa una:

"...inversión de perspectivas [...] [al tomar como] punto de partida la única realidad concreta que se ofrece a la observación y a la experiencia [...] la sociedad en su conjunto, y a considerar al individuo con sus conductas y su comportamiento mental como una función de esta totalidad y no como un elemento preexistente en estado aislable y provisto de antemano de las cualidades indispensables para dar cuenta del todo social." (Piaget, 1986: 30/1).

Durante los últimos años Pablo Bonavena (2009) y Mariano Millán (2017) alertaron que sí, desde un punto de vista epistémico, la nueva ciencia se constituyó en una oposición por el vértice respecto del individualismo iusnaturalista, cuando debió explicar el conflicto consideró a la sociedad como fundamental(y lógica) mente pacífica y armónica, lo contencioso representaba una excepcionalidad transitoria, en sintonía con la idea dieciochesca del conflicto circunscripto al ámbito de las relaciones internacionales y del llamado estado de naturaleza. Estas

nociones tenían como base ideas metafísicas sobre la naciente sociedad capitalista. Como observó Julien Freund acerca de los “errores” de la sociología del siglo XIX: “... la escasez fue en el pasado fuente de conflictos y luchas, pero con la aparición de la sociedad industrial la humanidad estará en condiciones de superar inevitablemente sus conflictos porque se entrará en un proceso que inevitablemente conducirá a la instauración de una edad de la paz, con exclusión de toda violencia y, por lo tanto, con extinción de las fuentes de conflicto.” (Freund, 1987: 35).

En esta lógica se inscriben las afirmaciones sobre el conflicto social y la violencia en la historia contenidas en obras como las de Auguste Comte y Herbert Spencer, entre otras páginas precursoras de la ciencia de lo social (Losurdo, 2016; Bonavena, 2017).

En la Francia posterior a las revoluciones de 1848 fueron publicadas numerosas obras que procuraron constituir una explicación del orden social superadora de (lo que se consideraba como) las debilidades de las principales corrientes del pensamiento político: los cimientos coactivos de la integración postulados por los conservadores, el espontaneísmo derivado del *laissez faire* liberal y la lógica subversiva del radicalismo. De estas iniciativas surgió la corriente solidarista, cuya base última es la noción de interdependencia, que habilita la comprensión del lazo social y la integración anclada en la diferenciación creciente de la sociedad moderna. Pese a esta innovación conceptual, la sociología solidarista postuló una teoría de la división de funciones sociales que calcaba, en una esfera más amplia de la vida colectiva, la lógica y las implicancias de la división del trabajo expuestas por Adam Smith en *La riqueza de las naciones*: la división del trabajo (social) construye más y mejor sociedad, más densa, más compleja, con mayor interdependencia y diferenciación (Lukes, 1984: 139; Donzelot, 2007: 60).

Esta sintonía entre sociología y liberalismo tuvo consecuencias directas sobre las imágenes mentales de Emile Durkheim acerca de los fenómenos contenciosos, a los cuales consideraba extraordinarios, episódicos y anormales. En el Libro III de *La división del trabajo social*, analizó las formas anómalas de este hecho social, a saber: la anomia, el carácter coactivo de la asignación de funciones y la discontinuidad de las tareas de cada integrante en la red de solidaridad social (2004). El planteo durkheimniano funda (no necesariamente inaugura) una tradición interpretativa: los conflictos sobrevienen porque las funciones no se encuentran reguladas, debido a que han sido impuestas burlando las capacidades de quienes deben llevarlas adelante <sup>2</sup>, o a causa de que la interdependencia no tiene

suficiente continuidad como para ganar tonicidad. Se trata, en resumidas cuentas, de un problema de flujos de solidaridad, que no encuentran canales apropiados, que han sido obstaculizados con elementos ajenos a su naturaleza o que no tienen suficiente fuerza para encaminarse en sus correspondientes lechos.

Lewis Coser, reflexionando sobre los obstáculos de la teoría sociológica para analizar el conflicto, ha señalado que la obra de Durkheim ejerció una influencia negativa, porque el autor francés: "...creía que el desorden era un caso especial dentro de un sistema ordenado [...] Con esta idea [...] no es sorprendente que Durkheim apenas si trate esos aspectos de la vida social que se refieren a divisiones, contiendas, conflictos." (Coser, 1970: 152/3). En contrapartida, Ricardo Zofio y Pablo Bonavena (2008) consideraron que el tratamiento durkheimiano del conflicto se deriva centralmente de la oposición entre hechos sociales tendientes al equilibrio o el desequilibrio social. Por ello numerosas instituciones tradicionales, como por ejemplo la herencia (considerada como una "desigualdad en las condiciones exteriores a la lucha"), constituyen supervivencias de regímenes anteriores que, en la sociedad industrial, obstaculizan la solidaridad social y, por ello, tienden hacia el desequilibrio. Se trata de una asincronía o desfasaje que establece una barrera a la vida social. Tomando este planteamiento, proponemos repensar al Durkheim "conservador" de Lewis Coser y observar ciertos elementos de su lógica más profunda que se encuentran, en el mismo nivel de abstracción, en los teóricos del conflicto social.

Estas observaciones nos conducen a subrayar una sintonía entre las imágenes mentales del pensamiento liberal y la sociología durkheimiana. En *Carne y Piedra*, Richard Sennet señala que la aparición en 1628 de "De motu cordis", del fisiólogo William Harvey, marcó el comienzo de un giro radical de la hegemonía del calor corporal, cuyo origen se remontaba a la antigua Grecia, a la primacía del pulso sanguíneo y la respiración del cuerpo:

"Harvey realizó lo que retrospectivamente parece un descubrimiento sencillo: el corazón bombea sangre a través de las arterias del cuerpo y recibe esta sangre de las venas. [...]. Harvey creía que la circulación calentaba la sangre, mientras que, según la teoría antigua, era el calor que había en la sangre lo que la hacía circular. Harvey descubrió que la circulación se produce de manera

---

<sup>2</sup> Este aspecto fue lúcidamente criticado por Steven Lukes: "¿Cómo es posible [...] determinar las «aptitudes individuales», o distinguir los talentos «naturales» de sus formas socializadas? (Aquí Durkheim no era lo bastante durkheimiano.) ¿De qué modo, de todas formas, podían las «desigualdades sociales» expresar las «desigualdades naturales»? ¿Por qué suponer que una meritocracia pura engendraría solidaridad?" (1984: 176).

mecánica: «El vigoroso latido del corazón -declaró- mueve, purifica, activa y protege la sangre de las lesiones y el deterioro».” (Sennet, 1997: 275/6)

Como demostró Sennet, estas ideas de la medicina tuvieron una influencia decisiva en el urbanismo y en la economía política, donde la circulación se convirtió en un factor explicativo y normativo de primer orden. El célebre ejemplo de Adam Smith de la fábrica de alfileres (2005: 8/9) colocaba al mercado y su ampliación continua en el centro de la nueva y utilísima división del trabajo, es decir, la circulación representaba una potencia incontenible, revolucionaria, hacia un nuevo orden social.

Estas imágenes mentales de las ciencias naturales y el pensamiento social presentan, naturalmente, visibles afinidades con las transformaciones sociales comenzadas a fines del siglo XVIII, caracterizadas por la creciente preeminencia socioeconómica del mercado (Polanyi, 2006: 91). Una de las figuras más representativas de esta conexión entre ambos campos del conocimiento y el utopismo liberal fue el ingeniero y pacifista Robert Fulton, quien publicó en 1796 un tratado sobre las virtudes civilizatorias de los canales de navegación. En paralelo, el pensamiento contractualista, sucesor de ciertas matrices renacentistas, conceptualizaba el orden social como un acuerdo de individuos para la convivencia pacífica, relegando los conflictos al “estado de naturaleza”, una instancia pre o a-social, o a las relaciones entre los Estados.

La sociología heredó algunas de estas ideas, en diversas síntesis que incluyeron elementos del radicalismo y del conservadurismo. Cuando, a mediados del siglo XX, crujió el consenso ortodoxo estructural-funcionalista (Giddens, 1999), una de las líneas de fisura fue la aparición de críticas por la desatención del conflicto por parte de la sociología y la formulación de textos que pretendieron subsanar este déficit. Como veremos a continuación, a pesar de las innovaciones en un nivel de exposición formal (que remitía en buena medida al formalismo sociológico), estas obras todavía compartían las imágenes mentales sobre la circulación con el pensamiento liberal. Quizás por esta matriz común con otras corrientes sociológicas, varias de las nociones de las teorías del conflicto de mediados del siglo XX fueron utilizadas por un conjunto de autores mucho más amplio.

## **LAS TEORÍAS CLÁSICAS DEL CONFLICTO SOCIAL: FLUIDEZ Y FLEXIBILIDAD**

Las teorías sociológicas no marxistas del conflicto social consolidaron su emergencia en el campo académico tras la publicación de las obras de, fundamental pero no exclusivamente, Lewis Coser y Ralph Dahrendorf. Ambos suscribían al estructural funcionalismo, aunque presentaban matices significativos. El principal objetivo de Coser fue analizar: “más las funciones que las disfunciones del conflicto social, [...] aquellas consecuencias que incrementan más que disminuyen la adaptación o ajuste de determinadas relaciones o grupos sociales.” (1961: 8), procurando conceptualizar: “... las diversas condiciones en las que el conflicto social puede contribuir al mantenimiento, ajuste o adaptación de las relaciones sociales o de las estructuras sociales.” (1961: 173). Aplicando la lógica del funcionalismo al objeto tabú de la era parsoniana, si los conflictos eran recurrentes debía explicarse su función para la reproducción de las estructuras sociales.

Ralph Dahrendorf realizó otra propuesta. También lejos de pretender falsar los pilares conceptuales del consenso ortodoxo, propuso una demarcación de la teoría sociológica basada en los supuestos subyacentes. Por un lado se encontraban las teorías del consenso, cuya explicación del orden social remitía a la estabilidad sistémica, el equilibrio, el funcionalismo y el consenso de valores. Por otro, las teorías coactivas de la integración social, cuyo sustrato contenía la historicidad del sistema, la contradictoriedad de sus elementos, la disfuncionalidad y productividad de sus partes y el carácter coactivo del orden. Tomar como supuestos al segundo conjunto de ideas hacía “...menos difícil [...] comprender los conflictos...” Luego, tomando una postura anti-comunista típica del período de la Guerra Fría, agregaba:

“... esta orientación excluye el pensamiento utópico de un sistema social equilibrado, estable y en perfecto funcionamiento, de la “sociedad sin clases”, del “paraíso en la tierra”, y está con ello más cerca, tanto de la realidad social como también (en el campo de la teoría política) de la idea de la libertad que la teoría del consenso.” (1966: 191).

A pesar de estas diferencias, ambos indagaron sobre las contribuciones del conflicto al equilibrio de la estructura social (Ritzer, 1995: 146/48). Asimismo, Coser y Dahrendorf abrevaron en la perspectiva formalista de los fenómenos sociales proveniente de los textos sociológicos de Georg Simmel, cuya exégesis

erudita constituye el corazón de *Las funciones del conflicto social*. El objeto de sus preocupaciones sociológicas no son los conflictos históricos, ni una reflexión acerca de las causas, modalidades de desarrollo y de resolución de las contiendas, inducida o deducida de los fenómenos sociales, sino la forma conflicto allende sus contenidos concretos. Como observó críticamente Theodor Adorno, en esta matriz la categoría “del conflicto social se ve hipostasiada [...] se extrae [...] de su conexión con oposiciones y conflictos perfectamente explicables y tendencialmente superables y se la trata como si fuera una propiedad de la sociedad en sí y para sí.” (Adorno, 2006: 92/3).

Por medio de este constructo conceptual, los conflictos pasaron a considerarse una característica inmanente de las sociedades. Se produjeron así dos movimientos en la teoría sociológica. El primero la disociación de la antigua asociación entre conflicto y ruptura del orden social. El segundo, y como producto del desplazamiento de la consideración de los contenidos histórico-concretos hacia la forma abstracta de la contradicción, la re-localización de la lucha de clases como *una forma* del conflicto social. La formalización de Dahrendorf constituye un paso previo y necesario para la elaboración de su propuesta conceptual sobre las clases sociales consistente en subordinar la cuestión de la explotación bajo la más amplia e imprecisa de la dominación (Duek, 2010: 4/7):

“Las estructuras de autoridad o dominación tanto si se trata de sociedades completas como [...] de determinados ámbitos institucionales [...] constituyen [...] la causa determinante de la constitución de las clases y de las sociedades de clase. La modalidad específica de los cambios sociales de las estructuras provocados por las clases sociales, impelidas por los conflictos de clases, se basa en la distinción diferencial de los puestos de autoridad en las sociedades y en sus ámbitos institucionales. *El control de los medios de producción constituye tan sólo un caso particular de dominación y su conexión con la propiedad privada legal, un fenómeno, en principio casual, de las sociedades industrializadas europeas.* Las clases no están vinculadas a la propiedad privada, a la industria o a la economía, sino que, como elementos estructurales y factores causantes de los cambios de estructura, lo están a su causa determinante: al dominio y a la distribución de éste.” (Dahrendorf, 1962: 180).

Asimismo, tanto para Coser y como para Dahrendorf el conflicto se convirtió en una fuerza clave para la reproducción del orden, porque conecta y constituye grupos y alianzas, liga a los contendientes, y establece y mantiene el equilibrio

del poder en la sociedad. Puesto que: “Toda sociedad ‘sana’ autoconsciente y dinámica conoce y reconoce conflictos en su estructura” (Dahrendorf, 1966: 181), el conflicto:

“1) Crea y modifica las normas comunes necesarias para el reajuste de las relaciones; 2) Conduce a cada una de las partes en conflicto, dada una cierta igualdad de fuerza, a preferir que la otra copie su propia estructura de organización para que las técnicas combativas se igualen; 3) Permite establecer más precisa la fuerza relativa, y de esta manera sirve como un mecanismo equilibrador que ayuda a mantener y a consolidar las sociedades” (Coser, 1961: 158).

Sin embargo, para que el conflicto pueda constituirse como una fuerza creadora son necesarias ciertas condiciones. En primer lugar, debe existir una estructura social flexible donde “muchos conflictos se entrecruzan, evitando así roturas básicas a lo largo de un eje.” Según Coser:

“... en las sociedades abiertas, el conflicto, que trata de resolver la tensión entre los antagonistas, puede tener funciones estabilizadoras e integradoras de la relación. Al permitir la expresión inmediata y directa de las demandas antagónicas, estos sistemas sociales pueden reajustar sus estructuras, eliminando fuentes de descontento. El gran número de conflictos que en ellos acaecen pueden servir como medios para eliminar las causas de disociación y para reestablecer la unidad. Estos sistemas se proveen, por medio de la tolerancia y de la institucionalización del conflicto, de un importante mecanismo estabilizador.” (1961: 176/7).

Las estructuras flexibles, entonces, permiten la fluidez de las demandas sociales y las canalizan adecuadamente. Una perspectiva similar presenta Dahrendorf. Cuando señala la diferencia entre la regulación y la represión o la “solución” de los conflictos, afirma que: “... estos no desaparecen por su regulación; ni siquiera son [...], necesariamente, menos intensos; pero [...] canalizarlos [...] [los hará] más controlables y se pondrá su energía creadora al servicio de un desarrollo progresivo de las estructuras sociales.” (1966: 203). La represión, por el contrario, sólo aumenta la virulencia de los conflictos “hasta que finalmente no hay ningún poder [...] capaz de mantener a raya las energías de conflicto privadas de su manifestación al exterior: a través de toda la historia de la humanidad nos proporcionan las revoluciones amargas pruebas de este aserto.” (1966: 202).

Como puede verse, en el sustrato de las teorías del conflicto se encuentra la

lógica de la circulación, porque el conflicto es un atributo inmanente de la vida social. En un orden democrático, caracterizado por una estructura flexible, representa la savia de renovación y adecuación permanente del sistema. Por ello, siempre y cuando no se contradigan los valores básicos de la sociedad, no debe cortarse su circulación mediante la represión. Para graficar la imposibilidad e inconveniencia de la represión, Lewis Coser llegó a presentar una analogía entre el aparato psíquico freudiano y el sistema social.

### CON Y MÁS ALLÁ DE COSER Y DAHRENDORF. UN SUSTRATO DE LAS IDEAS SOCIOLOGICAS SOBRE EL CONFLICTO

Esta lógica precedió y trascendió a Coser y Dahrendorf, quienes comparten esta matriz con un amplio y heterogéneo conjunto de obras sociológicas. Nos detendremos en algunos ejemplos que ilustran la variedad cronológica, teórica y temática donde pueden encontrarse estos supuestos sobre el conflicto que se derivan, como hemos mencionado anteriormente, de la influencia en la sociología de las ideas (primero médicas y luego liberales) sobre la centralidad de la circulación.

El primero es la aplicación pretérita de Werner Sombart (2009). Cuando en 1905 se preguntó *¿Por qué no hay socialismo en los Estados Unidos?*, arribó a una respuesta multicausal. Destacó que los trabajadores norteamericanos tenían mejores ingresos y calidad de vida que sus pares europeos, algunos incluso aspiraban a convertirse en empresarios o propietarios de tierras en el proceso de expansión colonial hacia el oeste. Al mismo tiempo, según Sombart el sistema político contaba con dos partidos de composición e ideologías policlasistas enraizados en la población, que articulaban demandas sociales y satisfacían aspiraciones políticas y laborales a nivel local. Finalmente, la distancia simbólica y en el trato interpersonal entre los dueños de las empresas y los asalariados era visiblemente menor que en Europa, observándose hasta vínculos de camaradería en espacios recreativos. Como puede notarse, las variables destacadas por el sociólogo alemán remitían a la flexibilidad de la estructura y a la fluidez con la cual se expresaban las demandas y se desplazaban los actores entre distintos roles, en otras palabras: a la movilidad social y política. En este sentido, décadas después Ralph Dahrendorf afirmaba que la “movilidad vertical u horizontal, el ascenso, el descenso y el cambio, producen siempre una disminución de la intensidad de los conflictos.” (1966: 200).

Un segundo ejemplo lo tomaremos del análisis de la crisis política y social francesa de 1968 realizado por Michel Crozier. Su obra retrata la otra cara de la problemática sociológica de la fluidez, destacando como factor causal del conflicto la rigidez

del sistema y sus obturaciones del conflicto. Este autor consideró el *Mayo* como la explosión de una sociedad y un sistema universitario bloqueados:

“Cuando un sistema se encuentra tan perfectamente integrado y ha llegado a ser tan rígido debido al monolitismo de su instrumento administrativo, [...] tiene un gran poder de inercia [...]. Sin embargo, cuando una crisis lo pone en movimiento, es difícil detenerlo. Algunas docenas de estudiantes pueden, por una imprevista reacción en cadena, poner en peligro todo el régimen.

Los acontecimientos de mayo revelan al mismo tiempo la rigidez del sistema y su fragilidad. Pero asimismo permiten comprender los ajustes y correcciones que las repúblicas burguesas, a través de una larga experiencia, lograron aportar al modelo para darle soltura.” (Crozier, 1972: 139)

Otro analista, y también protagonista, del *Mayo Francés* fue Alain Touraine, precursor de la teoría de los nuevos movimientos sociales. Su explicación de la crisis política más importante en la segunda mitad del siglo XX en el país galo también contiene nociones propias de las teorías de Coser y Dahrendorf aunque, a diferencia de Crozier, pone el acento en el efecto de concatenación y fusión de los conflictos que produce evitar sus manifestaciones:

“La agitación surgida con la descomposición del sistema universitario conduce necesariamente a la ruptura, porque no se lleva a la práctica ninguna institucionalización de los cambios y las tensiones. [...] Todos los observadores han insistido razonablemente en la rigidez del sistema universitario que impide su evolución progresiva, paso a paso, y permite una fácil propagación de los descontentos y las revueltas. Una de las funciones de la actual reforma es diferenciar la organización universitaria, lo cual debe permitir iniciativas y a la vez limitar las explosiones.” (1971: 100)

El cuarto caso es el de Norbert Elías quien, a pesar de sus profundas y radicales críticas al funcionalismo y, por tanto, su distancia epistémica con Lewis Coser o Ralph Dahrendorf, consideraba que:

“La convivencia sin conflictos es materialmente inconcebible [...] Una sociedad sin conflictos [...] [carece] de todo dinamismo. Cualquier sociedad [...] no enfrenta la tarea de eliminar los conflictos –una empresa imposible– sino de regularlos, de someter las tácticas y las estrategias de ellos a reglas que nunca pueden considerarse perfectas.” (2009: 301).

Su explicación de la violencia política en Alemania Federal a fines de los '60 y principios de los '70, remitía, entre otras variables, a un bloqueo generacional:

“...los representantes de una generación más joven se opusieron a grupos establecidos de mayor edad, cuya autoridad consideraban como obstáculo opresor para su acceso a las posiciones en que creían poder encontrar un sentido vital. No faltaron los ataques que pretendían abrir vías profesionales estrechas o cerradas. [...] No obstante, revistió mayor importancia la lucha contra los dirigentes políticos de mayor edad. [...] También los estados multipartidistas, pese a la competencia entre los partidos, se inclinan marcadamente por estrechar u obstruir las vías intrapartidistas de ascenso e impedir [...] el acceso de las generaciones más jóvenes a puestos políticos de decisión [...] Por lo tanto, la oposición extrapartidista y extraparlamentaria es con frecuencia para las generaciones más jóvenes, la única oportunidad de manifestar objetivos políticos...” (Elías, 2009: 258/9)

El quinto ejemplo lo tomamos de las últimas elaboraciones de Charles Tilly, escritas junto a Lesley Wood, donde se estableció una estrecha correlación entre democracia y movimientos sociales, que también apela a la fluidez y flexibilidad de las estructuras para el procesamiento de las demandas y la movilidad de los actores:

“La democratización fomenta la formación de movimientos sociales. [...] Las instituciones democráticas [...] inhiben por lo general las revueltas populares de cariz violento. [...] la elección de ciudadanos [...] se combina con mecanismos de protección de las libertades civiles como el derecho de asociación y de reunión para vehicular las reivindicaciones populares a través de los canales del movimiento social.” (Tilly y Wood, 2010: 39).

Asimismo, los movimientos sociales fomentan la democratización a través de la “Formación de una relaciones más regulares y categóricas entre los gobiernos y los súbditos”, de la “Ampliación de derechos y obligaciones en la política pública”, de la “Equiparación de derechos y obligaciones en la política pública”, de la “Ampliación de la protección a las personas, sobre todo a los miembros de las minorías vulnerables, contra la actuación arbitraria de los agentes gubernamentales” y de la “Creación de instituciones complementarias”. (267/9)

La última referencia que nos ayudará a localizar esta dimensión de la fluidez y la flexibilidad en el pensamiento sociológico sobre el conflicto proviene de *La protesta social en América Latina*, una obra editada por el Proyecto de Análisis Político y Escenarios Prospectivos (PAPEP) del Programa de Naciones Unidas para

el Desarrollo (PNUD). El equipo coordinado por Fernando Calderón Gutiérrez propuso considerar la democracia como un orden conflictivo, resaltando que:

“La conflictividad es [...] un proceso; no una simple suma de conflictos puntuales, sino su totalidad y las relaciones que se establecen a partir de ellos. [...] De acuerdo con una visión estructural, la conflictividad sería una característica presente en cualquier sociedad, que no es negativa en sí misma sino portadora de cambios y renovaciones.” (2012: 48)

Como puede observarse, detrás de las palabras que contienen un notorio contenido normativo, puesto que Dahrendorf, Coser, Crozier, Touraine, Elías, Tilly, Wood y el PAPEP defendieron la vigencia de las sociedades democráticas, en todos los casos (aquí también incluimos a Sombart) opera una lógica subyacente, cuya raíz se remonta a las imágenes mentales de la circulación. La sociología, y en este aspecto las teorías del conflicto social de Coser y Dahrendorf, son su expresión más acabada, adoptó consciente o inconscientemente una lógica para observar los fenómenos contenciosos calcada de las ideas médicas sobre el flujo de la sangre para el cuerpo humano, de las nociones imperantes en la economía sobre los intercambios mercantiles y de las preeminentes en el urbanismo acerca del tránsito de los habitantes en la ciudad. Existe un juicio que es transversal a la mayoría de las corrientes sociológicas: para el buen funcionamiento de la sociedad es imperativo que la conflictividad fluya. La estructura social debe estar libre de bloqueos que constituyan acumulaciones y, por tanto, una carga de presión que un órgano, o el organismo, no pueda tolerar sin que se produzca una lesión grave o la muerte. Al mismo tiempo, para que brinden beneficios al organismo (o a la sociedad) esos flujos deben ser correctamente canalizados, regulados en sus medios y en sus intensidades, evitando confluencias que pueden producir desbordes o conformar volúmenes de fuerzas imposibles de gestionar y, por tanto, resultar destructivas del orden social.

La teoría del conflicto social se ha presentado a sí misma como la contracara del solidarismo y, en un nivel formal, tiene elementos válidos para sustentar semejante posicionamiento. Sin embargo, más allá de una convergencia en el objetivo de contribuir a una mayor estabilidad de la estructura social, ambas corrientes de pensamiento presentan similitudes de forma. La propuesta de regulación de los conflictos coincide con la prognosis de una normativización que contrarreste la anomia, el ajuste de las normas y roles mediante el conflicto tiene una profunda sintonía con la asignación no coactiva de roles propuesta por Durkheim y el carácter continuo de la solidaridad parece ser el modelo sobre el cual se conforma el carácter continuo del conflicto.

Asimismo, la lógica liberal del mercado, donde la interactividad de múltiples actores imposibilita la concentración de la actividad económica, se encuentra en el trasfondo de una teoría de los fenómenos contenciosos que presupone múltiples ejes de conflicto:

“Los conflictos acusan una menor probabilidad de ruptura en aquellos grupos de individuos que sólo parcialmente se implican en ellos. Tales grupos pueden experimentar un gran número de conflictos, y ello constituye un obstáculo a la ruptura del consenso: las energías de los miembros del grupo se movilizan en diversas direcciones y, por tanto, no se concentran en un solo conflicto que pueda disgregar al grupo.” (Coser, 1961: 175)

En su consideración de las estructuras sociales del capitalismo avanzado, también Dahrendorf ha destacado que la mayor movilidad social y los diversos canales de promoción de personal e intereses, es decir la multipolaridad del conflicto, han redundado en un incremento de la capacidad de ajuste y, por tanto, de estabilidad del sistema social:

“..la mayoría de las sociedades industriales desarrolladas tienden hacia una estructura distinta. El hecho de que se haya impuesto el principio del rendimiento y con él la institucionalización de la movilidad social, han hecho posible el intercambio regular del personal que integra las clases. Además, el proceso democrático del ejercicio de la dominación política [...] allana el camino a las clases dominadas hacia su creciente influencia en el desarrollo de los cambios estructurales de índole social. A través de un partido político, como asimismo por medio de una pluralidad de grupos de intereses más específicos, encuentra aquella la posibilidad de remover al personal de la clase dominante, e incluso, sin necesidad de tal remoción, y por encima de la clase dominante, transformar sus intereses en realidades. La permanencia del cambio estructural que tiene en esto su fundamento, contribuye a la mitigación y regulación del conflicto de clases, y hace innecesaria una formación más uniforme, e ideológicamente más compacta, de amplios grupos de intereses. Allí donde funciona el proceso democrático, la clase dominada, integrada por los meros ciudadanos del Estado, se manifiesta como una diversidad de grupos de intereses (asociaciones, ‘grupos-vetantes’), que, o bien compiten entre sí o actúan conjuntamente.” (1961: 324/6)

En este recorrido desplegamos pasajes de autores diversos que presentaban perspectivas coincidentes sobre el conflicto. A pesar de ello, puede notarse una ambigüedad en el centro de la teoría del conflicto y de las imágenes mentales de la

sociología cuando se aproxima a los fenómenos contenciosos desde una perspectiva sistémica: en algunas ocasiones el conflicto es una fuerza o energía presente en el sistema, en otros es un medio de los grupos para conseguir sus metas. La analogía con la circulación mercantil imprime este dualismo sociológico: si la vitalidad del mercado depende de la competencia, la de la sociedad de las demandas.

Allende esta ambigüedad, en las obras tempranas de Lewis Coser y Ralph Dahrendorf, la regulación de la fluidez del conflicto presenta una pareja de herramientas fundamentales, la institucionalización y la reforma, y una amenaza de bloqueo sistémico compartida por gran parte del pensamiento sociológico del siglo XX: la asincronía. Volvemos nuestra mirada a estos aspectos.

## DOBLE INSTITUCIONALIZACIÓN, REFORMA Y ASINCRONÍA

Uno de los elementos más relevantes de las teorías clásicas del conflicto es la relación entre conflicto social e institución. En esta cuestión se encuentra la clave para la canalización, regulación y continuidad del flujo conflictivo, así como la asignación más adecuada de roles y la adaptación de las normas.

En la obra de Lewis Coser el conflicto sólo puede ser funcional en tanto y en cuanto “las partes contendientes [...] [participen] de los valores básicos en que descansa la integridad de la estructura” (1961: 173/4). Dahrendorf, en su planteo sobre las clases como un fenómeno de dominación, ha sostenido que: “Las clases son agrupaciones sociales en conflicto, cuya causa determinante [...] se halla en la participación y exclusión de dominio dentro de cualquier asociación de dominación.” (1961: 182) Agregando luego que las clases: “...sólo existen dentro de ‘asociaciones de dominación’, esto es, de ámbitos de instituciones organizadas, al menos, con un carácter intencional en cierto modo estable.” (1966: 184).

Para ambos autores el conflicto se produce dentro de las instituciones, que son el escenario de la disputa social. Por ello consideran que las sociedades precisan de instituciones flexibles. En palabras de Coser: “... la estructura social contiene, en sí misma, una defensa contra el conflicto destructor de la base consensual de la relación: [...] la institucionalización y a la tolerancia del conflicto.” (1961: 174). Ralph Dahrendorf fue más específico:

“El control positivo de los conflictos exige [...] una serie de presupuestos. [...] que [...] sean considerados por todos los interesados como inevitables, e incluso como justificados y con sentido [...] que toda intervención en un conflicto se

limita a la regulación de sus formas y renuncia al vano intento de extirpar sus causas. [...] que al regular los conflictos siempre se habla sólo de ordenar esas formas manifestadas al exterior y aprovechar su variabilidad [...] canalizando las diferencias dadas de un modo que tenga garantías de éxito. La manifestación de los conflictos [...] la organización visible de grupos en conflicto, es condición previa de dicha canalización.” (1966: 203)

Estos postulados constituyen el núcleo de una doble institucionalización del conflicto: el conflicto (funcional) ocurre dentro de las instituciones y debe procesarse en las mismas instituciones. Estas ideas tienen sus antecedentes más sonados en la primera sociología norteamericana, más específicamente en los textos de la Escuela de Chicago, para quienes, según Julia Varela y Fernando Álvarez Uría: “...subyace la viva creencia de que la sociedad puede mejorar si se combinan bien los diagnósticos atinados de los problemas sociales con el reformismo social y con la defensa de los ideales democráticos.” (2004: 276).

La institucionalización del conflicto presupone, asimismo, una consideración sobre el mismo como un síntoma, o una alerta de las necesidades de cambios parciales en el sistema social: “Este mecanismo de ajuste de normas difícilmente se presenta en sistemas rígidos: al evitar conflictos, sofocan una señal de alarma que podría serles útil, aumentando así el peligro de una ruptura catastrófica” (Cosser, 1961: 177). Esta noción de “alarma” también se encuentra en la obra precursora de Georg Simmel, muy anterior a los trabajos de Cosser y lejana al pensamiento funcionalista:

“...la lucha [...] es un remedio contra el dualismo disociador, una vía para llegar a la unidad, aunque sea por el aniquilamiento de uno de los partidos. *Así ocurre con frecuencia que las manifestaciones más vivas de enfermedad significan los esfuerzos del organismo para vencer las perturbaciones perjudiciales.*” (1939: 247)

También Alain Touraine afirmaba que los movimientos sociales cumplían un “papel de revelador y de instrumento de reorganización del campo histórico y sus conflictos.” (1971: 121). Como vemos, aún en autores que no trabajaron desde una perspectiva sistémica, la analogía médica articula otra imagen mental de la sociología: el conflicto como síntoma de los problemas sociales. Por esta senda, en sus *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social* Lewis Cosser llegó a traspasar una frontera cara a la sociología del conflicto, la de la violencia: “... si la incidencia de la violencia aumenta rápidamente, sea en toda la sociedad o en algunos sectores específicos, es que puede considerársele como una señal grave de desajuste.” (1970: 82).

Como venimos señalando, en los trabajos de Coser y Dahrendorf el conflicto es una señal de alerta. Ignorarlo o reprimirlo puede conducir a una ruptura del orden social, a la revolución. Existe una continuidad en el horizonte valorativo de estos sociólogos, la defensa de la sociedad capitalista, con el predominante en la era de la institucionalización de la disciplina. Si la sociología surgió como un pensamiento sobre la cuestión social, también es cierto que “en el desarrollo de las preocupaciones sociales de la sociología, la revolución «roja» fue un fantasma muy real.” (Therborn, 1980: 132). Uno de los ejemplos de mayor trascendencia fue el planteo de la “Seguridad Social” de la Alemania Guillermina, donde emergió el socialismo de cátedra, una corriente de gran influencia sobre Durkheim (Lukes, 1984: 86-95). La estrategia de lectura tradicional de los textos de Gustav Schmoller, Adolf Wagner, Alfred Schaeffle o Lujo Brentano ha destacado su propuesta de “tercera vía” entre liberalismo y socialismo (Álvarez Uría y Varela, 2004: 175 – 206). En nuestro análisis, siguiendo la perspectiva trazada por Bonavena y Millán (2017), subrayamos que en la posición política y teórica de los socialistas de cátedra subyace el reconocimiento del conflicto de clases, sus manifestaciones más violentas como alertas frente a la ruptura del orden social, y la propuesta de una reforma a través de la institucionalización del conflicto, con la legalización de los sindicatos y partidos obreros, y su inclusión en el parlamento.

Esta sintonía entre políticas públicas de seguridad social y pensamiento sociológico se replicó luego de la Segunda Guerra Mundial, momento de emergencia de la teoría del conflicto. El Estado de Bienestar empleó ingentes cantidades de sociólogos para identificar “«desequilibrios» sociales intrínsecos que deben ser corregidos y modificados, en lugar de dar por sentado que existe fundamentalmente un sistema social automantenido.” (Gouldner, 2000: 321).

En Coser y Dahrendorf, entonces, el conflicto no sólo anuncia la necesidad de una gestión institucional, sino de ciertas reformas para evitar la fractura del orden social. Las palabras de Gustav Schmoller, citadas por Julia Varela y Fernando Álvarez Uría, resumen una preocupación común a las teorías sociológicas del conflicto: “Toda revolución se podría evitar con una reforma oportuna. Y todo el progreso de la historia consiste en hacer reformas en lugar de revoluciones.” (2004: 184)

El problema sobre el que se construyen las formulaciones que venimos analizando, podría resumirse en la gestión de esa energía, de esa fuerza del sistema, que es el conflicto. Pese a contribuir con un programa político-económico keynesiano, la imagen mental de la circulación de las fuerzas objetivas (o intersubjetivas) del mercado, o del conflicto, presenta una importancia cardinal entre las ideas subyacentes de Lewis Coser y Ralph Dahrendorf. Las instituciones deben sentar los canales por los que fluyan los conflictos, regular sus formas y modificarse de acuerdo con estas fuerzas. No es preciso un enorme

esfuerzo para situar estas ideas en una analogía con la relación entre mercado y Estado en el pensamiento liberal decimonónico, y luego neoliberal: el Estado crea y preserva las condiciones institucionales para que se desarrolle la economía de mercado, cuyo desenvolvimiento vigoroso ajusta permanentemente las posiciones de los sujetos en la sociedad y actualiza las normas institucionales del Estado, garantizando una sociedad crecientemente libre y dotada de bienestar material.

Estos sociólogos comprendieron el conflicto como un dispositivo de seguridad de las estructuras sociales, en el sentido de Michel Foucault:

“...se trata justamente de no adoptar ni el punto de vista de lo que se impide ni el punto de vista de lo que es obligatorio, y tomar en cambio la distancia suficiente para poder captar el punto donde las cosas van a producirse, sean deseables o indeseables. En resumen, se tratará de aprehenderlas en su naturaleza o, mejor dicho [...] en el plano de su realidad efectiva. Y el mecanismo de seguridad va a funcionar a partir de esa realidad [...] sin prohibir ni prescribir [...] tiene la función esencial de responder a una realidad de tal manera que la respuesta la anule: la anule, la limite, la frene o la regule.” (2007: 68/9)

Para identificar las amenazas que enfrenta un sistema, el pensamiento sociológico desarrolló, entre otras nociones, la de asincronía o desfase entre los distintos componentes de la estructura social. En una frase que parece simple, Lewis Coser afirmaba que “El conflicto puede ser tanto un resultado como una fuente de cambio.” (Coser, 1970: 36). En realidad, se trata de una valoración profundamente conceptual: la relación entre conflicto y cambio social es bi-direccional y, lo que resulta más significativo, el cambio social estimula la emergencia de conflictos.

En primer término, a un nivel de la acción social, Lewis Coser reflexionó sobre la función positiva de las innovaciones producidas por las conductas desviadas de los inconformistas. Aun

“en los grupos que no dan valor a la innovación [...] algunos miembros del grupo pueden percibir que el innovador intenta llevar a cabo una tarea positiva para el grupo. Esto podría entonces acarrear un conflicto dentro de ese grupo sobre el tema en cuestión. Si ocurre esto, el innovador transformó la no conformidad individual en un conflicto de grupo y la elevó desde el nivel idiosincrático al colectivo.

[...] es probable que las presiones a favor de la innovación den por resultado la emergencia de conflictos sociales dentro de un sistema. Tales conflictos [...] pueden ser sumamente funcionales [...] Al atacar los intereses creados

en lo que es habitual, el innovador contribuye a asegurar que el grupo no se asfíxe en las rutinas debilitantes del ritualismo.” (1970: 120/1)

En segundo, nuestro autor dedicó especial atención al impacto de las modificaciones en los grandes hechos sociales estructurales (tomando el vocabulario durkheimniano), como la demografía, la macroeconomía o las vías de comunicación y transporte, los cuales modifican el escenario y, por tanto, es preciso “crear y modificar las normas, [para] asegura[r] su continuidad bajo nuevas condiciones.” (1961: 177).

Se trata de una imagen mental de largo aliento en la sociología. El mencionado Durkheim consideraba que una buena porción de los problemas políticos de su tiempo eran el resultado de una transición en curso entre viejas y nuevas formas de solidaridad social, siendo éstas últimas demasiado jóvenes para estar reguladas con la misma firmeza que las que venían a reemplazar, subsistiendo numerosas “supervivencias” (Lukes, 1984: 171/4)

La metáfora se encuentra presente incluso en los fundamentos del marxismo:

“Al llegar a una fase determinada de desarrollo las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes o, lo que no es más que la expresión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto hasta allí. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas, y se abre así una época de revolución social.” (Marx, 1984: 385)

Durante la segunda parte del siglo XX, la sociología utilizó recurrentemente esta noción de asincronía en el desenvolvimiento de los valores de variables sistémicas y macro-sociales para constituir explicaciones sobre el devenir de los países del Tercer Mundo. Lewis Coser compartía un “clima de época” cuando afirmaba que:

“Las élites modernizantes, en sus esfuerzos por crear nuevos símbolos colectivos y una nueva fuente de legitimidad, así como una nueva estructura económica y social, chocan con los centros tradicionales de poder y prestigio. Ellas deben intentar socavar y neutralizar los modos tradicionales de conducta. Deben desear la formación de ciudadanos libres de lealtades particularistas a la aldea, a los agrupamientos comunales, a la familia, a los jefes tribales o a la aristocracia tradicional. Deben intentar la legitimización del poder secular, dándole incluso un carácter «sagrado», así como liberar al gobierno del control de quienes detentaron tradicionalmente el poder y de los representantes del orden religioso.” (1970: 192)

Un año antes de *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*, el israelí Shmuel

Eisenstadt sostuvo que los procesos de modernización eran un factor clave para comprender la radicalidad de los conflictos sociales en Asia, África y América Latina:

“... los nuevos valores que muchos miembros de estas sociedades querían realizar, demandaban un nivel relativamente elevado de coordinación del comportamiento de los individuos, y no se creó ninguna estructura de poder u organización que vinculase a estos individuos con las demandas y actividades nuevas y más articuladas, aunque la antigua estructura se hubiera desintegrado.” (2001: 226)

Estas circunstancias institucionales sentaron condiciones para la radicalización y el sectarismo de los grupos opositores, debido a:

“...la falta de predisposición de estos variados movimientos para incorporarse o trasponerse a estructuras, partidos u órganos informales de la opinión pública más amplios, y la falta de adaptación a esas estructuras reguladoras amplias con frecuencia igualadas por la falta de capacidad de las instituciones vigentes de absorber los distintos símbolos y orientaciones dentro de sus propios esquemas.” (2001: 227)

En la Argentina, el sociólogo más prominente en el proceso de institucionalización de la disciplina, Gino Germani, localizó una asincronía en el centro de su explicación sobre el surgimiento del peronismo. Según este autor, una enorme masa de migrantes internos provenientes de un medio rural-tradicional se había incorporado recientemente a la vida urbana-industrial-moderna, a la cual había llegado con los valores y hábitos intelectuales del otro ámbito, sin la experiencia organizativa, reivindicativa o política propia del movimiento obrero de la época, careciendo de autonomía. Por ello se constituyó masa movilizadora a disposición de una figura tradicional: el caudillo (1973). En estas tesis se replicaban conceptos ya elaborados a propósito de los desfases presentes en los procesos de modernización y cambio social, que conllevaban crisis caracterizadas por la anomia (1967).

Pero la importancia de esta imagen mental de la asincronía o el desacople no se limitaba a las consideraciones sociológicas sobre el Tercer Mundo. La antropóloga Margaret Mead (1971) utilizó estas nociones para analizar el auge del protagonismo político juvenil en los '60. Según la autora, la reciente “revolución tecnológica” había producido transformaciones sin precedentes en la relación de los humanos con su entorno material. Debido a su socialización, los miembros más antiguos de la sociedad estaban incapacitados para manejarse en la nueva realidad y requerían el concurso de los jóvenes, que habían crecido con las nuevas tecnologías y/o las

habían creado. En este escenario emergió una nueva modalidad de relaciones intergeneracionales, la cultura pre-figurativa, donde los ancestros deben aprender de sus descendientes. A pesar de estas transformaciones, los puestos clave en la dirección de las sociedades estaban en manos de las generaciones mayores, sin permitir a los jóvenes una participación acorde a su nuevo rol en la vida colectiva. Las revueltas juveniles y estudiantiles serían, entonces, la puesta en evidencia de esta a-sincronía entre el desarrollo social y las instituciones políticas.

## **PALABRAS FINALES**

Hace casi medio siglo Nicole Laurin-Frenette postuló el carácter liberal de la propuesta sociológica de Ralph Dahrendorf (1976: 318-337). En este artículo analizamos imágenes mentales subyacentes de las teorías del conflicto social en sus primeras formulaciones. Identificamos las raíces epistemológicas comunes entre las nociones de fluidez, flexibilidad, institucionalización, reforma y asincronía, y las ideas sobre la centralidad de la circulación que, procedentes del pensamiento médico, ganaron preminencia en la economía política liberal y en el urbanismo.

Asimismo, marcamos la influencia de estas representaciones en las explicaciones sociológicas sobre el conflicto en una amplísima gama de autores. Esta afinidad constituye una paradoja: quienes contribuyeron sociológicamente al cumplimiento de un programa político keynesiano fueron inspirados por algunas ideas propias del liberalismo. Por otra parte, cuestionamos la declarada ruptura de estos autores con la obra de Emile Durkheim, demostrando ciertas continuidades de forma y objetivos respecto de la gestión de los flujos, de solidaridad social en el francés, de conflictividad social en Coser y Dahrendorf. Finalmente, marcamos una ambigüedad severa en el pensamiento sociológico sobre el conflicto: en ocasiones se lo considera un atributo de la vida colectiva y en otras el instrumento de un grupo para mejorar su posición en la estructura social.

Nuestras últimas palabras constituyen un esbozo para pensar una crítica de la perspectiva sociológica sobre el conflicto aquí presentada. Hacia fines de la década de 1970, Clauss Offe y Helmut Wieselth (1980) señalaron que la usual equiparación entre los grupos de presión patronales y obreros presentaba severas insuficiencias. La lógica de la acción colectiva de cada clase social era radicalmente diferente y se correspondía con sus posiciones frente a los medios de producción. La acción racional con arreglo a fines de los empresarios contrastaba con los diferentes tipos de acción

social de los asalariados.

Por otra parte, retomando las consideraciones de Anders Fjeld acerca del conflicto en Adam Smith (2017), subrayamos que las teorías de Coser y Dahrendorf dan por supuesta la institucionalidad que ordena las relaciones sociales cuando, en realidad, una ciencia social debería explicarlas en su socio-génesis y relacionar aquel proceso con su fuerza sobre los agentes de la vida colectiva. Tal cual resaltó Theodor Adorno, se trata de conceptualizaciones cuyo alcance explicativo se encuentra:

“...luego de que se ha tomado una decisión acerca del conflicto central [...] referido a la disposición de los medios de producción. La competencia [...] se produce en el ámbito de la ‘plusvalía ya apropiada’, por lo cual aquélla no puede explicar a ésta.” (2006: 93).

El camino propuesto para una crítica, cuyo recorrido excede a este artículo, comienza recordando las imágenes mentales subyacentes a estas elaboraciones y retomando el método de investigación de Marx. La explicación de la acumulación de capital no se encuentra en la esfera pública de la circulación, ámbito de realización donde ponen sus ojos estas teorías, sino en las disposiciones de los cuerpos en la esfera privada de la producción. Para la constitución de una teoría del conflicto, el terreno apropiado es la constitución histórico-concreta de los sujetos en sus enfrentamientos, reconociendo la operatividad del conjunto de sus determinaciones sociales, es decir, yendo más allá de la “forma conflicto”.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adorno, T. (1996). *Introducción a la Sociología*. Barcelona: Gedisa.
- Álvarez Uría, F. y Varela, J. (2004). *Sociología, capitalismo y democracia*. Madrid: Morata.
- Bonavena, P. (2009). Lo extraordinario y lo normal en las teorías sociológicas: consideraciones sobre la relación entre sociología y guerra. *Cuestiones de Sociología*, (5-6), 295-312.
- Bonavena, P. (2017). Auguste Comte entre la guerra y la paz. En: P. Becher, P. Hellmund, L. Martín y M. Torres Gallardo, *I Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Sociales Latinoamericanos* (462-498). Bahía Blanca: CEISO.
- Bonavena, P. y Millán, M. (2017). Conflicto social e imputación estructural. Un recorrido por la teoría sociológica. En: G. Galafassi y S. Puriccelli (comps.), *Perspectivas críticas sobre la conflictividad social* (55-75). Quilmes: Theomai/GEACH/Extramuros.
- Coser, L. (1961). *Las funciones del conflicto social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Coser, L. (1970). *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Crozier, M. (1972). *La sociedad bloqueada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Dahrendorf, R. (1962). *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Madrid: Rialp.
- Dahrendorf, R. (1971). *Sociología y Libertad. Hacia un análisis sociológico del presente*. Madrid: Tecnos.

- Donzelot, J. (2007). *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Duek, M. (2010). Ralf Dahrendorf: crítica e implicancias de su teoría ecléctica de las clases. *Trabajo y Sociedad*, (14), s.n.p.
- Durkheim, E. (2004). *La división del trabajo social*. Buenos Aires: Libertador.
- Eisenstadt, S. (2001) *Modernización. Movimientos de protesta y cambio social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Elías, Norbert (2009). *Los alemanes*. Buenos Aires: Trilce.
- Fjeld, A. (2017). Cuando la científicidad económica postula su propia subversión: el lugar del conflicto social en la economía política de Adam Smith. *Las Torres de Lucca*, (10), 107 – 134.
- Freund, J. (1987). *Sociología del conflicto*. Buenos Aires: Cerien.
- Foucault, M. (2007). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: FCE.
- Fulton, R. (1796). *A treatise on the improvement of canal navigation*. Londres: Taylor.
- Galafassi, G. (2006). Cuando el árbol no deja ver el bosque. Neofuncionalismo y posmodernidad en los estudios sobre movimientos sociales. *Theomai*, (16), 37 – 58.
- Germani, G. (1967). Cambio rápido, anomia y desintegración social. En: AAVV, *El cambio social* (101-131). Buenos Aires: Paidós.
- Germani, G. (1973). El surgimiento del peronismo: el rol de los obreros y de los migrantes internos. *Desarrollo Económico*, XIII(51), 435-488.
- Giddens, A. (1994). *El capitalismo y la moderna teoría social*. Barcelona: Labor.
- Giddens, A. (1999). Perfiles y críticas en teoría social. En: P. Aronson y H. Conrado (comps.), *La Teoría Social de Anthony Giddens* (75-97). Buenos Aires: Eudeba.
- Gouldner, A. (2000). *La crisis de la sociología occidental*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Jasper, J. (2012). ¿De la estructura a la acción? La teoría de los movimientos sociales después de los grandes paradigmas. *Sociológica*, (75), 7 – 48.
- Laurin-Frenette, N. (1976). *Las teorías funcionalistas de las clases sociales*. México: Siglo XXI.
- Losurdo, D. (2016). *Un mundo sin guerras. La idea de paz, de las promesas del pasado a las tragedias del presente*. Madrid: El Viejo Topo.
- Lukes, S. (1984). *Emile Durkheim. Su vida y su obra. Estudio histórico-crítico*. Madrid: Siglo XXI.
- Marx, K (1984). Prólogo a *Contribución a la crítica de la economía política*. En: K. Marx y F. Engels, *Obras escogidas*. Vol. I (383-387). Buenos Aires: Cartago.
- McAdam, D.; Tarrow, S. y Tilly, Ch. (2005). *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Hacer.
- Mead, M. (1971). *Cultura y Compromiso. Estudio sobre la ruptura generacional*. Buenos Aires: Granica Editor.
- Melucci, A. (2001). *Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información*. Madrid: Trotta.
- Millán, M. (2009). Los análisis contemporáneos sobre movimientos sociales y la teoría de la lucha de clases. *Conflicto Social*, (1), 26-55.
- Nisbet, R. (1990). *La formación del pensamiento sociológico 1*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Offe, C. y Wiesenhal, H. (1980). Dos lógicas de la acción colectiva. En I. Zeitling (ed.), *Political Power and Social Theory* (67-115). Greenwich: JAI Press. [Traducción de Emilio Parrado].
- Piaget, J. (1986). *Estudios sociológicos*. Barcelona: Planeta Agostini.
- Polanyi, K. (2006). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Buenos Aires: FCE.
- Ritzer, G. (1995). *Teoría Sociológica Contemporánea*. Madrid: Editorial McGraw-Hill.

- Schuster, F. (2005) La protesta social y el estudio de la acción colectiva. En F. Schuster, F. Naishtat, G. Nardachione y S. Pereyra (comps.), *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea* (43-83). Buenos Aires: Prometeo.
- Sennet, R. (1997). *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Madrid: Alianza.
- Simmel, G. (1939). *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*. Buenos Aires: Espasa Calpe Argentina.
- Smith, A. (2005). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México: FCE.
- Sombart, W. (2009) *¿Por qué no hay socialismo en los EEUU?* Madrid: Capitán Swing.
- Therborn, G. (1980). *Ciencia, clase y sociedad. Sobre la formación de la sociología y del materialismo histórico*. Madrid: Siglo XXI.
- Tilly, C. y Wood, L. (2010). *Los movimientos sociales, 1768 – 2008. Desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Crítica.
- Touraine, A. (1971). *La sociedad post industrial*. Barcelona: Ariel.
- Touraine, A. (1998). *¿Podremos vivir juntos?* Buenos Aires: FCE.
- Viguera, A. (2009). Movimientos sociales y lucha de clases. *Conflicto Social*, (1), 7-25.
- Zeitlin, I. (1970). *Ideología y teoría sociológica*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Zofío, R. y Bonavena, P. (2008). El objetivismo sociológico y el problema del conflicto social: la perspectiva de Emilio Durkheim. *Conflicto Social*, (0), 81 – 103.